

Aprobada en la 912ª sesión

ALADI/CR/Acta 908
31 de agosto de 2005
Horas: 12:05 a 12:30

ACTA DE LA 908ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Consideración del Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2005 (segundo semestre 2005) (ALADI/CR/PR 223).
3. Otros asuntos.

Preside:

LEONARDO CARRIÓN EGUIGUREN

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Marcelo Janko Álvarez (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, José Amir Da Costa Dornelles, Luciano Mazza de Andrade, Roberto Goidanich, Luiz Augusto Marfil (Brasil); Carlos Appelgren Balbontín, Oscar Quina Truffa, Hernán Enrique Nuñez Montenegro (Chile); Alfonso Soria Mendoza (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren; Juan Larrea Miño (Ecuador); Dora Rodríguez Romero, Marco Antonio Barrera Fuentes (México); Juan Carlos Ramírez Montalbetti, Nancy Doria de Guggiari, María Inés Benítez Riera (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Eric Anderson Machado (Perú); Jorge Luis Jure, Miguel Pereira (Uruguay); María Lourdes Urbaneja, Luisa López Moreno, Ramón José París García (Venezuela).

Secretario General: Didier Operti Badán.

PRESIDENTE. Damos inicio a la sesión ordinaria del Comité número 908.

1. Aprobación del Orden del Día

...señores Representantes, tienen en sus carpetas el Orden del Día que pongo a consideración de la Mesa.

Si no hubiera observaciones, se da por aprobado.

2. Consideración del Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2005 (segundo semestre 2005) (ALADI/CR/PR 223).

- Estructura orgánica y funcional de la Secretaría General.

...Tomando el tema segundo tema del Orden del Día se pone en consideración de la mesa la propuesta presentada por la Delegación del Brasil con las modificaciones adoptadas posteriormente que tienen ustedes en sus carpetas, la cual está a consideración de los señores Representantes.

Tiene la palabra la Delegación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

Simplemente como estamos en reunión formal, yo quiero dejar constancia en acta que la única modificación es en el artículo segundo, establecer el sueldo base en U\$ 4.000. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Representante de Argentina. Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Jorge Luis Jure). Gracias, señor Presidente.

Quisiéramos reiterar nuestra posición en el sentido que la diferencia entre Jefes de Departamento y los funcionarios no debería superar un 15%, dado el carácter temporario de las Jefaturas de Departamento, sin embargo, en aras del consenso nos plegamos a la decisión que se adopte en esta Sala, reiterando la importancia de la estabilidad en sus cargos de los funcionarios, como es usual en todos los Organismos Internacionales. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Representante de Uruguay. Tiene la palabra el Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias, señor Presidente.

Es una pequeña precisión, cuando el señor Secretario General va a nombrar para que algún funcionario asuma la Jefatura de Departamento, considero que debe haber un paso que es una evaluación, que está prevista en la Resolución 255 y en este caso nos gustaría que pueda quedar expreso que ese nombramiento sea previa evaluación que pueda hacerla el Secretario General conjuntamente con los Subsecretarios. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representante de Venezuela, por favor.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Simplemente para dejar constancia que nos parece que después de este paso realmente abrimos la etapa de las discusiones sustantivas, pero dejando claro que este tema es sustantivo, y que indudablemente va a ser muy importante la evaluación que el Secretario General nos de, no sólo al final de los tres años, sino de manera más periódica sobre estas decisiones que hemos venido tomando, porque yo creo que tenemos que insistir en que para el nuevo rol de ALADI vamos a tener que valorar mucho el tema de la gente con la que contamos, de las funciones que vamos a desarrollar.

Entonces, dejar constancia de eso y también es importante rescatar en la propuesta que hoy estamos aprobando ese criterio sano de la equidad con la cual van a entrar los funcionarios internacionales y que eso abra caminos para ir mejorando este tema y ver si nosotros al final de este período podemos tener capacidad de hacer una discusión menos presionada, más rica desde el punto de vista de lo que debe ser la plantilla de personal para nuestra Organización, para los nuevos roles, las nuevas funciones que esta Organización está jugando y deberá jugar.. Entonces, quería destacarlo hoy en esta discusión que hemos concluido.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Gracias, Presidente.

Quisiera reiterar mi agradecimiento a la Secretaría General por el estupendo informe que nos permitió estudiar este tema en profundidad, por el aporte de la Delegación de Brasil y por cierto, por el aporte del resto de las Representaciones en la discusión previa que tuvimos en reunión de Jefes de Representación. Creo que el consenso que hemos logrado es un consenso valioso, que nos permite establecer un sistema flexible y moderno, que se va a ir adecuando a las necesidades efectivas de la estructura, de acuerdo con la dinámica de las tareas que vayamos asumiendo.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que salvado además el tema de la equidad, principio básico en toda institución, se va a establecer una mecánica nueva, novedosa que va a ser también parte de la modernización de nuestra Asociación. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Chile. Tiene la palabra el Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Juan Carlos Ramírez Montalbetti). Sí, Presidente, para dejar constancia que estamos acompañando el proyecto con las variantes relativas al sueldo base, pero también señalar que la preocupaciones manifestadas con relación a la convocatoria para los funcionarios internacionales, yo por lo menos he observado el perfil que contiene un documento que la Secretaría General nos hiciera llegar y me encuentro satisfecho con ese perfil, porque evidentemente se trata de adecuar las convocatorias a ciertos y determinados cargos, con ciertos y determinados perfiles, comparativamente mencionando digamos, de uno que está en el Departamento de Informática, otro que está en el Departamento de Desarrollo, se nota que hay ciertas exigencias diferenciadas, que evidentemente más que eso no podemos pedir desde aquí, dado que en lo demás las competencias son casi exclusivas por parte de la Secretaría General para expedirse en esa materia.

No obstante, recojo la preocupación de Uruguay en el sentido mencionado, yo también creo que es bastante complicado hacer una convocatoria internacional para un cargo al cual la institución se ata solamente por un año. Yo plantearía que en el examen en particular, aunque estamos haciendo una votación en general, pudiera elevarse esa anualidad a dos

años, con la potestad de la Secretaría General de renovarlo por año. No sé si esto estaría haciendo variar la filosofía, pero yo me sentiría más tranquilo, si una convocatoria a un contrato fuera a dos años y renovables por año, no por un plazo igual.

De cualquier manera lo hago como un comentario, no como una oposición, que quedé constancia. Es cooperando y colaborando para sacar lo que pensamos que sería mejor. De manera que el voto queda hecho sobre el proyecto en general, con las modificaciones que se acaban de mencionar y que también debería quedar con la reserva hecha por Chile, me parece muy importante de que esto ha sido antecedido por una reunión de Jefes de Representación bastante extensa de donde sale este consenso que hoy estamos manifestando. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Representante del Paraguay. Tiene la palabra el Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Tuve un olvido y yo creo que es bueno decirlo, porque nos hacen falta los incentivos de la labor cumplida.

Al cerrar esta discusión ahora, tenemos que hacer un reconocimiento a nuestros Representantes Alternos y Alternas que estuvieron, avanzaron y a veces nos pareció que no, que nos enredaron, pero yo creo que nos abrieron camino e incluso cuando pareció que se complicaba la cosa. Entonces, es bueno hacer ese reconocimiento, sobre todo con muchos de ellos y ellas aquí presentes.

No es bueno hablar porque se me van ocurriendo cosas, yo creo que será importante, señor Secretario General, el conocimiento que tengamos de las provisiones, de la progresividad, porque como bien usted lo ha señalado los cargos se van a ir llenando a medida que se vayan desocupando, entonces, yo creo que esa progresividad sería bueno tenerla porque la aspiración es que uno promueva la mayor participación de los países en esos concursos que se van a abrir. Era eso, nada más.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de Venezuela y creo que todos estamos de acuerdo en que hay que resaltar la labor muy especial que hicieron nuestros Alternos y eso deberá constar en actas del agradecimiento de todos nosotros.

Ofrezco la palabra a la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Muchas gracias, Presidente.

Afortunadamente también estoy dentro de esa coincidencia, y además que en lo personal, me toca por partida doble.

Nosotros solo para las actas también queríamos dejar constancia de este reconocimiento a los Alternos, a todas las Representaciones y en particular, en este caso a la Delegación del Brasil, a la Delegación de Argentina por los aportes que hicieron para el logro de la solución de las dudas, el logro del consenso. También agradecer el papel jugado por la Secretaría, que siempre trató de aclararnos las cosas y nosotros también contribuimos a confundir a la Secretaría en algunas ocasiones, en medio de este proceso.

Es indiscutible pero bueno, como decía un viejo y querido filósofo, la contribución genera el desarrollo y solo quisiera agradecer sobre todo que se ha podido, estimo, lograr ese consenso, y efectivamente como señalaba la Delegación de Chile, se ha podido

también tener un cumplimiento de los mandatos a los que fuimos convocados, los aportes que se hicieron contribuyen a una nueva forma de pensar el gerenciamiento interno de la Secretaría.

De paso, para concluir, quisiera ratificar en todo este proceso de aplicación de esta estructura que hemos estado trabajando durante 5 meses, ratificar nuestra confianza en que la Secretaría va a hacer una aplicación correcta, porque ese ha sido el principio, y nos va a mantener informados de cómo evoluciona para no generar más contradicciones, sino para contribuir a que esto siga avanzando. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Representante de Cuba. Tiene la palabra el Representante del Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Gracias, Presidente.

En primer lugar congratularnos porque este capítulo tan extenso está llegando a su fin, me pongo a pensar en voz alta sobre lo que esto ha representado en horas hombre, en trabajo, porque eso también ... nosotros estamos remunerados para hacer un determinado trabajo, si sumamos las horas hombre vamos a llegar a cifras muy importantes a nivel de recursos que han puesto nuestros propios países para llegar a esta solución luego de seis meses.

Pero respetando los fueros y las potestades de la Secretaría General, quisiera referirme nuevamente al punto que yo trate en la reunión de Jefes de Representación, que en aras de la transparencia que estamos definitivamente logrando, y eso creo que es un hito muy importante, sería útil que a futuro, la Secretaría General pudiera informarnos, solamente para registro nuestro, sobre los demás niveles salariales que existen dentro de la Organización, que como todos recordaremos siempre han sido manejados con una falta de transparencia. Con el objetivo de llegar a esto, sería bueno que las Representaciones tuviéramos acceso a esa información en lo que se refiere al resto de lo que es la masa de asalariados que pertenecen a la Organización.

Eso era todo, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Embajador del Perú. Le doy la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente.

En primer lugar, para expresar también nuestra satisfacción por haber llegado a concluir esta etapa en la forma que se ha hecho.

En segundo lugar, para señalar que efectivamente la asignación de las Jefaturas habrá de ser precedida de una evaluación a cargo del Secretario General, que naturalmente no trabajará en solitario, lo hará sin resignar sus competencias en consulta con los Subsecretarios, desde que evidentemente las áreas abarcadas por dichas Jefaturas tocan notoriamente áreas que han sido asignadas a la responsabilidad directa de cada uno de los dos Subsecretarios y allí ya estamos nosotros estableciendo algunas bases para un ejercicio de consulta a través de un Comité interno de trabajo, una suerte de mini gabinete, sin exagerar la nomenclatura, de manera que tenemos muy presente lo que ha expresado el señor Delegado de Bolivia.

Por último, algo que también creo que refirió la señora Embajadora de Venezuela, en dos aspectos, que me parece que son absolutamente trascendentes. En primer lugar, que

al cerrar esta etapa abramos una nueva, hemos mirado mucho hacia adentro, hemos hecho un análisis endógeno hasta ahora, verdad? Y parecería que lo que puede legitimar a la ALADI en el contexto de la integración regional es su vinculación directa con los problemas de la integración, con los intereses y derechos de los Estados Miembros y con las expectativas que estos tienen puestas en la Organización. Por lo tanto, nosotros vemos esta Resolución como el pórtico que se abre para esa segunda etapa, esa es la primera precisión.

La segunda precisión dice relación con la información a las Delegaciones, ya sea en la provisión, ya sea en el comportamiento y en el uso de esta herramienta que se nos ha dado para hacer la evaluación. Es notorio que una Secretaría para ser eficaz tiene que mantener, no una situación de divorcio, de separación con los cuerpos políticos, sino de permanente coordinación en el respeto recíproco de las competencias de cada uno de los cuerpos, pero esto me parece que ha sido y es una pauta que ha quedado demostrada en estos meses donde no hemos silenciado ninguno de aquellos aspectos que el Comité ha tenido a bien solicitar.

La tercera reflexión dice relación con las observaciones que hacía el señor Representante del Perú, no puede haber un criterio para la exhibición de una escala salarial, que además se exhibe, se discute, se analiza, se familiariza cada una de las Delegaciones con ella, respecto del resto. Parecería que eso no tendría ningún genio de lógica, por lo tanto, también tomo debida nota de esa, yo diría, legítima preocupación y la satisfaremos en tiempo y forma y a la mayor brevedad, porque creemos que también esto alienta un conocimiento más profundo del nivel de exigencia que cada una de las dependencias de la ALADI debe de responder en el trato directo con las Delegaciones, en el trato con los órganos y desde la propia Secretaría con el Comité de Representantes.

De manera que, yo reitero lo anterior, es decir, la filosofía que inspira este proyecto nosotros la hacemos nuestra en su totalidad, rescato sobre todo esa elocuente referencia al principio de equidad y al principio de no una discriminación de base, sino de una asignación selectiva de funciones, que dice relación, no con la discriminación, sino con el sabio principio de los talentos y las virtudes. Así que sobre esa materia coincidimos plenamente.

PRESIDENTE. Gracias al Secretario General y con estas intervenciones se da por aprobada la Resolución intitulada: Estructura orgánica y funcional de la Secretaría General - Número y remuneración de los funcionarios del tercer nivel de planta internacional, que tendría el número 304.

“RESOLUCIÓN 304

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL: NÚMERO Y REMUNERACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL TERCER NIVEL DE PLANTA INTERNACIONAL

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980, la Resolución 60 (XIII) del Consejo de Ministros y las Resoluciones 255, 278 y 296 del Comité de Representantes.

TENIENDO EN CUENTA La reunión del Comité de Representantes de fecha 24 de agosto de 2005,

RESUELVE:

PRIMERO.- Fijar en 10 (diez) el número de funcionarios internacionales (FI-3) de la Secretaría General, además del Secretario General (FI-1) y de los Subsecretarios (FI-2).

SEGUNDO.- Fijar en U\$S 4.000 el sueldo base de los funcionarios internacionales FI-3.

TERCERO.- Otorgar a los funcionarios internacionales FI-3 las bonificaciones y beneficios previstos en las Resoluciones 255 y 278: fondo de previsión, bonificación familiar y por antigüedad, seguros de salud, de vida y de accidentes de trabajo, ayuda de costo para vivienda y aguinaldo.

CUARTO.- Establecer un adicional del 20% sobre el sueldo base de U\$S 4.000 para los funcionarios internacionales FI-3 nombrados por el Secretario General para desempeñarse en cargos de Jefatura de los Departamentos y de la Oficina de Asuntos Institucionales y Comunicación, previstos en la Resolución 296 del Comité de Representantes relativa a la estructura orgánica y funcional de la Secretaría General.

QUINTO.- Los nombramientos de los funcionarios internacionales FI-3 para desempeñarse en Jefaturas se realizarán por un período máximo de un año y se renovarán a juicio del Secretario General.

SEXTO.- Lo dispuesto en los artículos segundo, tercero y cuarto de la presente Resolución no se aplica a los contratos vigentes, salvo opción del funcionario por el nuevo régimen.

SÉPTIMO.- Dejar sin efecto las disposiciones que contradigan lo dispuesto en esta Resolución.”

- Consideración del Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2005 (segundo semestre de 2005).

...Dado que hemos terminado esa parte, podemos ya, para dar inicio al trabajo sustantivo, poner a consideración el documento PR 223 que es el proyecto de Resolución sobre el Presupuesto por Programas de la Asociación para el segundo semestre del año 2005 el cual consta en sus carpetas.

Este documento ya fue previamente visto y aprobado por la Comisión de Presupuesto por Programas. Pongo a consideración el documento en mención.

Si no hay ninguna observación... Tiene la palabra la Delegación del Perú, por favor.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). El documento que tenemos tendrá que ser reajustado en función a los nuevos haberes.

PRESIDENTE. Sí, por supuesto.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Nada más, gracias.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra a la Representación de Brasil, por favor.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, Presidente. En el párrafo tercero de la Resolución que se presenta ahora, creo que habría que agregar una referencia a la Resolución 304 que acabamos de aprobar: Resoluciones 301, 302 y 304.

PRESIDENTE. Exactamente, sí.

Entonces con la observación de la Representación del Brasil pongo a consideración el documento.

Si no hay ninguna observación, se da por aprobado con el número 305¹.

Señores, gracias. Ha sido una sesión altamente productiva y simplemente ahora paso al siguiente punto del Orden del Día.

3. Otros asuntos.

...Tiene la palabra el señor Embajador del Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, señor Presidente.

Como yo había anticipado, quiero anunciar formalmente en el Comité que el Brasil está haciendo ahora en este instante el pago de la totalidad de su contribución a la Asociación por el año 2005. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Embajador del Brasil. Le doy la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. El Secretario General, perdón, señor Presidente, dio muestras faciales de aprobación cuando se anuncio en Jefes de Representación, sin poder expresarlo sino de esa manera, pero formalmente en el acta quiero registrar el reconocimiento hacia este aporte que también nos permite tener un escenario previsible de nuestra aplicación de gastos para el resto del ejercicio. Así que, va nuestro reconocimiento a todos los efectos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Secretario General. Si no hay ningún otro tipo de intervención doy por concluida la sesión y muchas gracias.

¹ Se adjunta la Resolución 305.